

¿Por qué aconsejais tantas precauciones contra nosotras? Parece, Sr. Dumas, que hasta la misma oriunda de Cain poco podria hacer tan sólo con sus instintos si no tuviera el talento de dominaros, y que no dice mucho en favor de vuestra superioridad eso de suponer que os engañamos y que perdemos á vuestros hijos. ¡Lo inferior puede más que lo superior! ¡Pobrecillos hijos vuestros, explotadores, no de nuestra debilidad, Sr. Dumas, sino de nuestras bondadosas complacencias, de nuestras afectuosas, tiernas y compasivas inclinaciones! Y si impelidas por vosotros mismos á ese camino que llamais de perdicion llegamos á ser cortesanias, las hay entre nosotras que saben serlo de tal modo que os creéis honrados con su trato. Los hombres más sabios y más enaltecidos de la Grecia se inclinan ante la admirable Aspasia, esa mujer superior á los varones superiores de su siglo, puesto que los sometió hasta conseguir ser la esposa del más encumbrado de ellos; al mismo tiempo los filósofos y los hombres más cuerdos divinizan á la hermosa Frine. Entre vosotros mismos, Sr. Dumas, ¿no habeis tenido esos salones de la época de Luis XIV y de Luis XV, en donde las cortesanias os sobrepujaban en distincion, y adonde acudian los poetas, los escritores y los artistas más esclarecidos para prestar en obsequiosa porfia sus homenajes á esas hijas de Cain, á esas mujeres de la calle, como las llamais?»

No, Sr. Dumas, no hay en absoluto inferioridad en la mujer. El varon y la hembra, aunque formados cada cual para funciones orgánicas especiales, pueden valer más ó ménos segun su natural aptitud, su temperamento, sus disposiciones, su educacion y sus fuerzas físicas; y digo de propósito las fuerzas físicas, porque aún ante la consideracion de éstas hay mujeres tan hercúleas que os llevarian á cuestras sin fatiga, y hembras tan valientes que han sabido en ocasiones rehacer á los dispersos restos de una derrota masculina para hacerla volver á la carga. Y guardaos de ponerlo á prueba, porque con el coraje que os tienen, podriais servir de ejemplo bien molido á golpes en contestacion á vuestra atrevida tesis.

Buscadme á un niño, ponedle sayas y dadle una educacion enteramente igual á la que dais á la mujer. Enseñadle á barrer, á fregar, á coser, á remendar calcetines, á encender la lumbre; tenedle recatado, hacedlo asustadizo, rodeadlo de misterios, y vereis el producto que de aquí saldrá. Aún sin esto hay hombres, y no pocos, tan maricas, tan remilgados, tan miedosos, tan supersticiosos, tan delicados, tan impresionables, que no parecen sino mujeres disfrazadas.

Tomad, por el contrario, á una niña; dadle una educacion varonil, y vereis como en lugar de asustarle los tiros, será ella capaz de asustaros á vos

con un revolver en la mano. Aun sin esto ha habido mujeres que disfrazadas de hombres han figurado como soldados, sin que se descubriera su sexo sino por alguna rara casualidad.

Vuestra clasificacion de las mujeres es ingeniosa. Vestales, matronas, cortesanas, ó bien mujeres del templo, mujeres de la casa y mujeres de la calle. Perfectamente. Para vos, París es toda la Francia, más aún, es el mundo entero; pero ni aún habeis estudiado bien vuestra capital. Hay allí otra clase de mujeres, que ni son del templo, ni del hogar, ni de la calle; son simplemente mujeres. Nadie ha ido á sacarlas del templo, como lo suponeis para todas las que no son de calle; nadie ha ido á buscarlas con la llave de la libertad en la mano. Constituyen una clasificacion que pudiera llamarse de independientes. Van poco á poco quitando á los hombres sus modos de vivir, é invadiendo los mostradores y despachos. Allí las veis pacientes, resignadas, infatigables, trabajar con una pertinacia y una asiduidad de que pocos hombres son capaces, haciendo asientos, sumando cuentas, llevando la correspondencia ó regentando un comercio. Van conquistando entre vosotros los únicos puestos que les son permitidos, y es otro tanto contingente rebajado del que estaba destinado para la calle. De ésta huyen todo lo que pueden y os la dejan á vosotros libre. Podrán tener, si quereis, alguna afeccion; podrán contraer alguna

amistad íntima, porque no debeis negarles lo que no negais á vosotros mismos, que es tener corazon y responder á los fines de la Naturaleza; pero de esto á ser mujeres de la calle hay una diferencia muy grande.

Pues bien, si esa invasion se generaliza; si, como ya sucede en los Estados-Unidos, llegan las mujeres á demostrar que sirven para algo más que para concebir, todas las cuestiones sociales que tratais quedarán mejor resueltas por la independencia misma del bello sexo, haciéndose lugar entre vuestras profesiones, que por todos los artificios que proponeis.

Y nótese de paso una cosa, y es que colocados los hombres y las mujeres en condiciones iguales, la aptitud de estas últimas aparece siempre más pronunciada que la de aquéllos, como si la Naturaleza hubiese querido que lo masculino sólo se ocupase de las faenas musculares. Es más difícil encontrar entre cien hombres que hayan estudiado lo mismo uno que sirva para la contabilidad, que entre cien mujeres que la cursan. Entre las reinas y emperatrices que ha habido en el mundo, ha estado lo bueno en mayor proporcion que entre los reyes y emperadores. Hoy mismo, entre los que se dedican á la música, es más fácil hallar una buena tiple que un buen tenor. Todos estos hechos prácticos valen mucho más que esas bonitas teorías vuestras del movimiento en lo masculino, de la forma en lo femenino, del

choque ántes que la fusion de los términos, de la aspiracion del movimiento á arrastrar la forma, y de la tendencia de la forma á detener el movimiento. No seais tonto, Sr. Dumas; el movimiento y la forma no chocan entre sí cuando hay simpatía; se fusionan sin choque. Si no existe atraccion, no llegará el caso de fusionarse, áun cuando precediera el choque. Podrá haber violencia, pero no fusion.

Lo que decís de la influencia del sacerdote en la familia, es verdad; pero lo mismo sucede allí donde no hay sacerdotes, y lo mismo sucederá siempre allí donde haya hombres y mujeres.

Despues de la clasificacion de las mujeres, procedeis á la de los hombres, y no admitís más que dos clases de ellos: *los que saben* y *los que no saben*, permitiendoois vuestro ingenio jugar con el mismo lector, porque le suponeis perteneciente al gremio de los que no saben.

Muchas gracias; y ya que el sabio sois vos, puesto que enseñais á los demás, hacedme el favor de decir si las mujeres pudieran dividirse tambien en mujeres que no saben y mujeres que saben, porque entónces podríamos casi casi hallar el enigma de la felicidad. Vos suponeis que todo consiste en el hombre, segun sepa ó no conducirse; pero no falta quien sostenga que todo depende de la mujer, segun sepa ó no manejarse.

Y vamos con este motivo á discurrir un poco

sobre vuestro mismo tema, pero variando los términos.

—Parodiando vuestros conceptos (1), diremos que las mujeres se dividen en dos órdenes de una sencillez elemental:

Las mujeres *que saben*, es decir, algunas.

Las mujeres *que no saben*, es decir, todas las demás.

Las primeras son las que encarrilan las costumbres, así como dirigen la moda.

Mas como las segundas son más numerosas, el hábito que en ellas engendra la práctica de unas mismas cosas y la enseñanza recibida les hace resistir todo progreso áun siendo en favor suyo. Ellas son las que, áun ántes que el hombre, se han asombrado de ver á una mujer ejercer alguno de esos oficios que llaman varoniles, y que el uso hará con el tiempo tan mujeriles como llevar enaguas. Ellas mismas son las que se oponen á la direccion que las primeras tratan de imprimir á las prácticas sociales, medio por el cual, ya que no les es permitido otro, tienden á modificar la humanidad. Ellas son las que al reirse de sus compañeras se rien de sí mismas sin saberlo; y ellas las que abandonan el hombre á toda la fogosidad de sus pasiones, de sus sentimientos, de su libertad y de sus costum-

(1) EL HOMBRE-MUJER, pág. 18 y siguientes.

bres. Ellas son tambien las que en la crianza de sus hijos introducen gérmenes de disolucion y los incitan á veces contra sus mismas compañeras y se alegran cuando les dan noticia de alguna amorosa conquista y áun les ayudan, y si no preguntádselo á la madre de Precorbin.

Quando el hombre cae en manos de la mujer *que sabe*, las cosas marchan á las mil maravillas, porque la mujer *que sabe* no se equivoca en la aceptacion de los homenajes masculinos, ó conoce lo que debe hacer si es que por casualidad se ha equivocado. Mas como son pocas las mujeres *que saben*, la mayor parte de los hombres tropiezan con las que *no saben*. Y como el hombre no puede funcionar sin la mujer, puesto que ella es la forma á la cual se ha de aplicar el movimiento, bien podeis comprender adónde pueden ir juntos, ó cada uno por su lado, cuando ella ignora dónde debe ir. De donde podria deducirse que cuando el hombre comete una falta, siempre la culpa es de la mujer. —

¿Quereis que prosigamos? ¿Para qué detenernos en tan pesadas elucubraciones? Tendriamos que cambiar todo el cuadro que con mano maestra pintais del acto del casamiento y de sus consecuencias, cuadro que habeis ido á buscar entre la gente remilgada, que está en minoría en la sociedad. En vez de esa vírgen turbada, tímida y en actitud de plegaria que despidе por todos los poros angelicales misterios, os

presentaríamos la burguesa arrogante ó la alegre labriega, dispuesta á emprender la lucha de lo masculino con lo femenino, como vos decís, sin pensar que ha de ser á un tiempo víctima y altar en el sacrificio que se va á ofrecer, ni que va á morir algo en ella, ni á remontarse al cielo con las alas desplegadas. Tampoco esa mujer hablará con terror, ni vergüenza, ni repugnancia, ni tristeza de la primera realidad, sino que por el contrario se complacerá en ponderar ante sus compañeras el número de realidades que su marido le proporciona.

Donoso estais tambien al asegurar que son muy escasas las que llegan *con el tiempo* á saborear el placer, siendo necesario para ello una disposicion especial poco frecuente ó una iniciacion progresiva. Las madres más fecundas, decís, suelen desconocerla, y hay mujeres adúlteras y cortesanas que se han perdido sólo por buscarla, y que mueren sin haberla experimentado. ¿Habeis ido, Sr. Dumas, á preguntárselo á todas una por una?

Volvamos á nuestra mujer, que es la regla general y la inmensa mayoría, y dejémonos de la vuestra que es la excepcion. La hembra de que nos ocupamos, la de la clase media, la labriega, la del artesano, la del artifice, esa no aconseja visitas á su marido, ni partidas de campo, ni le ocurre tomar actitudes graciosas y púdicas, ni se preocupa de emociones; se pone al frente de sus faenas domésticas y comparte

á veces el trabajo del hombre sin remilgos ni exigencias.

«Para su esposo, decís, el poder espontáneo, pero intermitente; convenido. Para ella el poder continuo y duradero.» ¿Y así quereis demostrar la inferioridad de la mujer?

No os sigo en vuestras demás pretensiones de querernos presentar como la mujer más perfecta á la que se ha formado en vuestros salones, suponiendo que las otras son combinaciones químico-sociales ó mezclas de razas que existen alrededor de nosotros, segun vuestra teoría, y entre las cuales hay mujeres oriundas de hotentotes y de salvajes de la Mendana, y hasta del enlace de Cain con una mona del país de Nod. Eso es soberanamente ridículo.

¿Pero sabéis que si á las mujeres no las tratais muy bien, al ménos deben estaros agradecidas por las figuras de hombres que nos presentais?

Cuando nos casamos tenemos cara de bobos, segun vos, y estamos aturdidos; luégo la mujer con achaque del embarazo nos elimina; nos avergonzamos de acompañarla cuando está en cinta, despues ya no somos nada porque el chiquillo lo es todo, y sólo seremos admitidos á hacerla madre de nuevo, cuando le haya gustado la maternidad, porque si no, ¡pobres de nosotros! ¡Y si somos de los que no saben, nos eliminarán de la vida interior, nos suprimirán como esposos reales, nos limitarán como pa-

dres efectivos, y sólo nos utilizarán como generadores! ¡En cambio nos consolarán cuando estemos enfermos y nos compadecerán cuando seamos desgraciados! Todo eso hará con nosotros ese ser inferior, delicado, indefenso. ¡Consolarnos y compadecernos! ¡A nosotros los fuertes, los sabios y los entendidos! ¡Y cuando nos busquen como amantes, habrá tan poco que escoger entre nosotros, que se tendrán que contentar con un maniquí, jugador, truhan, que huelva á patchulí, tabaco, vino y estiércol de cuadra!

¡Sr. Dumas, Sr. Dumas, esto es ya demasiado! Hay que dejaros, porque vuestra imaginacion pudiera, á fuerza de habilidades, llegar hasta el extravío mental.

¿Y adónde vais á parar con toda esa clasificacion de mujeres y esas describeiones horripilantes de matrimonios rebuscados entre el mundo que teneis á mano? ¿Qué deducccion sacais? Que es necesario el divorcio. Para eso no necesitabais tanto aparato.

Pero añadís que miéntras no exista el divorcio hay que matar á la mujer adúltera. Ya os he dicho que bastante tienen los hombres y las mujeres con sus pasiones, con su irascibilidad, con la efervescencia de su sangre, ó por el contrario, con su benignidad ó su apatía para matarse ó perdonarse recíprocamente, sin que vengais á erigir en derecho la matanza.

En cuanto al divorcio, teneis razon. Es necesari-

rio, pero no porque el divorcio evitará que haya venganzas mientras existan hombres y mujeres, sino porque el matrimonio indisoluble llegará á ser un anacronismo en la marcha sucesiva del progreso humano.

Vuestras páginas acerca de esta cuestion son una obra maestra de raciocinio, de ingenio y de filosofía. Decís grandes verdades y formulais fundadas deducciones.

Sólo que el divorcio, sin una educacion que dé á la mujer aptitud y capacidad de independéncia, no serviría más que para esclavizarla. Lo uno tiene que ser correlativo con lo otro. Cada progreso viene á su tiempo. Así es que los argumentos en que funda el autor de LA IGUAL DE SU HIJO la conveniencia de la disolucion matrimonial no son acertados. Fundar la necesidad del divorcio en su existencia durante los tiempos medios, es precisamente acudir al feudalismo por huir de él. El divorcio de la edad de Carlo-Magno era la repudiacion, y por eso con relacion á aquellos tiempos la indisolubilidad del matrimonio fué un progreso, á fin de que las mujeres no siguieran siendo víctimas de la brutalidad, del desenfreno y de las malas pasiones, entregándolas á hombres que despues de utilizarlas las devolvian á la sociedad ajadas ya y envejecidas. Tampoco es buen argumento que sea permitida la disolucion en algunos países, porque en unos lo denominado divorcio es lo que

simplemente llamais vosotros los franceses separacion corporal, y en los otros se necesitan tantos requisitos y tales diligencias curiales, que casi siempre el divorcio se convierte en explotacion parecida á la repudiacion de la Edad Media, porque en expedientes abogadiles suele salir más airosa la sagacidad que la justicia.

Pero dejando esta cuestion para volver luego á ella, descartemos del asunto ciertas preocupaciones secundarias, á las cuales ha dado el Sr. Girardin y la escritora de LA MUJER-HOMBRE unas proporciones exageradísimas.

¡Señor soberano feudal, mujer vasalla! Así considerais vos, Sr. Girardin, al esposo y á la esposa; así lleváis, quizás por cada matrimonio desgraciado que veis y que tomáis por tipo, la perturbacion á cien matrimonios que pasan la vida felices sin creer la esposa que las atribuciones administrativas del esposo sean la manifestacion de una tiranía, ni que se halla sometida al vasallaje, ni pensar el marido que su mujer es una esclava en vez de una compañera.

Y digo de propósito atribuciones administrativas, porque precisamente en eso fundais vuestras quejas, vuestros clamores, vuestros ataques al Código. ¡El marido es un señor feudal porque sólo él administra! ¡La mujer no es nada! ¡La mujer es declarada por la ley incapaz! ¡Y, extraña contradiccion, decís: esa mujer incapaz; esa mujer inutilizada para admi-

nistrar sus propios bienes; esa mujer, al ser viuda, ya tiene repentina capacidad! ¿Cómo ayer lo uno y hoy lo otro?

Todo vuestro escrito es una cuestion de administracion. ¡Válgame Dios, qué puerilidades tengo que refutar!

¿Dónde habeis leído que á la mujer se la considere incapaz? ¿En qué ley, en qué Código habeis encontrado esa declaracion?

La ley prohibe á la mujer la administracion, no porque la crea incapaz de administrar. Si así fuera, no le permitiria nunca, ni siendo soltera de mayor edad, ni viuda, hacer de lo suyo cuanto quiera, ni le consentiria ser tutora, ni le daria aptitudes para ser reina ó emperatriz. Precisamente lo que llamais contradiccion es la prueba de que nadie considera á la mujer incapaz. Nadie disputa á una soltera la libre administracion de sus bienes hasta que se casa. Tan capaz es de hacerlo al dia siguiente como la vispera; pero ha contraido matrimonio, y el matrimonio tiene dos puntos de vista, siendo por uno de ellos contrato de Sociedad. En esa Sociedad, ¿han de administrar ambos á un tiempo? ¿Establecereis ese barullo para que sirva de gérmen á otros? No por cierto. La ley quiere que haya un solo administrador, y á la ley poco le importaria que fuese el hombre ó la mujer. Como precepto general es el hombre, porque en el estado actual de la civilizacion, todavía es el hom-

bre quien mayor suma de conocimientos recoge en su educacion; pero si aún así el hombre es pródigo ó idiota, la ley concede la administracion á la mujer, y tambien se la da por autorizacion del marido, lo cual prácticamente no es otra cosa más que el mutuo consentimiento, porque la palabra autorizacion aquí usada se deriva del derecho fundamental de administrar, sin que quiera decir feudalismo, sino más bien renuncia ó desistimiento de ese derecho.

Segun vuestra teoria, Sr. Girardin, en las sociedades que para publicar periódicos habeis fundado, vos seriais el señor feudal porque administrabais, y los otros que daban el dinero los vasallos porque no administraban. ¿Habeis visto á alguno que se considere declarado incapaz por la ley si ésta establece que en una Compañía haya un gerente, y los demás, aún contribuyendo con dinero, sean pasivos? En la forma comanditaria, hasta es absoluta la prohibicion á cambio de la responsabilidad que se exige al administrador único. ¿Es porque la ley considere incapaces á todos los demás? Es una cuestion simplemente de buen orden, y que vos mismo estableceriais con vuestros amigos si no habiendo ley dependiese la fundacion de una Sociedad de vuestras exclusivas estipulaciones.

Y como esa simple cuestion administrativa os parece á vos mismo muy necia para pedir la reforma del matrimonio, pues el matrimonio no deja de ser

lo que es en los casos en que administra la mujer, de los cuales hay algunos, al ménos en nuestro país, rebuscáis en el Código todo lo que podeis para hallar fundamentos de queja, sin los cuales no podriais gritar tanto, y despues de mucho rebuscar sólo encontráis dos que os hacen poner el grito en el cielo, á saber: que la mujer debe obediencia al marido á cambio de proteccion, y que debe seguirle á cualquier parte que vaya. ¡Tiranía, exclamais, tiranía! ¡Feudalismo! ¡La mujer convertida en cosa, en malleta! ¡Esa pobre mujer tiene que ir adonde esté el marido, aún cuando sea en medio de un país contagiado por la peste, aún cuando sea en un clima que no convenga á la salud de la esposa!

No tengais cuidado, Sr. Girardin. La ley consigna el precepto, como precepto simplemente, no haciendo más que escribir lo que de por sí solas harian todas las esposas dignas de este nombre aún sin ley; lo que hacen hasta las concubinas; lo que hacen dos hombres entrañablemente amigos que van á compartir los peligros juntos. ¿Pero dónde está la sancion penal que dé eficacia al precepto? Si, á pesar de la ley, vuestra esposa se niega á seguiros, ¿qué vais á hacer con ella aún siendo señor soberano? ¿La empaquetareis como á vuestras camisas para emprender el viaje ó la llevareis entre dos gendarmes?

Señor Girardin, hay más nobleza en el mundo de lo que vos os imagináis. El hombre que por razon de

su empleo tiene que ir á prestar sus servicios á un país apestado; el hombre trabajador sobre quien pesan todas las cargas de la vida conyugal, excepto la de parir una vez cada año, lo cual hasta es carga también para él, ese hombre corre solo á exponerse á la muerte para conservar el pan de sus hijos, dejando á su esposa á salvo y procurando ocultarle el peligro, porque si no, también hay en las españolas dignidad y nobleza, y cariño, y amor bastante para no consentir que el esposo arrostre el riesgo de contraer una enfermedad sin que la esposa se encuentre á la cabecera de su cama.

¿Qué perversion hay, pues, en vuestra sociedad, qué atmósfera respiráis cuando así pretendéis despojar del matrimonio todos sus goces, toda su intimidad, todas sus santas afecciones, convirtiéndolo en una simple fábrica de niños? Vuestros libros no se ocupan más que del grosero acto material de la procreacion.

Vos, Dumas, os deteneis mucho en describir la lucha de lo masculino y de lo femenino en la noche de bodas, y en hablar de la primera realidad, que la mujer no agradece al marido; os preocupa la consideracion de que la esposa solamente os admite como generador; dais por sentado que son pocas las mujeres que experimentan el placer sensual; pretendéis por punto general que despues del marido viene el primer amante y luégo el segundo, cuando la mujer

toma gusto á esa realidad, ó bien por disposicion natural ó bien por iniciacion progresiva.

Vos, autor de LA MUJER-HOMBRE, nos presentais el parangon de las proezas del amante con la imbecilidad del marido, y nos explicais cómo la mujer no empieza á saborear la sensacion material sino á los 30 años de edad, época de la frialdad del esposo y de la aparicion de los almibarados galanes, y eso que Dionisia Mac-Leod no aguardó á ser tan vieja para ello.

Vos, Girardin, sólo teneis una preocupacion, la de la maternidad, y ésta contratada, puesta á precio, y desechando al que venga con cariño, con passion, con amor, si no trae dinero para que la madre pueda serlo sin vergüenza y tenga con qué mantener á los hijos. ¿Qué extraño es que llameis vasallaje á la conveniencia de vivir juntos y en todas partes los esposos, si no dais importancia ninguna á la paternidad?

Si estableceis la individualidad en cada uno de los esposos con la propia independencia que tenian ántes de casarse, sin obligaciones mutuas ni atribuciones que completándose unas con otras constituyen el lazo y la asociacion, ¿qué es del matrimonio?

Demasiado sabeis que áun cuando la ley da al marido la atribucion administrativa, muchos son los que consultan á sus esposas y siguen sus consejos en la resolucion de toda cuestion de interés, porque

saben que se trata de la felicidad comun y del bien de la familia.

Muchos son tambien los que á pesar de esa obediencia preceptiva de la ley para la mujer y de esa proteccion aconsejada al marido, son esclavos de los menores deseos de su esposa y á veces los protegidos.

Y tened en cuenta que no todos los matrimonios son ricos, y que es necesario hacer leyes para la mayoría y no para la minoría. Recordad que en casi todos, el hombre fuera de su casa está constantemente sujeto á una infatigable obediencia y á veces á la humillacion. ¿Será vasallo á su vez porque él tenga que sujetarse diez horas consecutivas á un trabajo penoso? ¿Será vasallo porque tenga capataces á quienes respetar, jefes á quienes rendir culto, principales á quienes servir con toda abnegacion? ¿Sereis vos vasallo porque en cualquiera de vuestras reuniones debais obediencia al que os presida? ¿Se concibe ningun concurso de hombres para algun fin sin que haya una direccion? ¿Puede la República más democrática existir sin autoridades? El falansterio mismo, ¿no tiene sus jefes? ¿Pues por qué en la familia no ha de suceder lo mismo? ¿Quereis que mande la mujer en lugar del hombre? Enhorabuena, que mande, pero que no mande más que uno. Por lo demás, á pesar del precepto legal, la esposa manda cuando ella es superior al marido, y por con-

siguiente, vuestro vasallaje es un vasallaje soñado, sobre todo cuando el marido al entrar en su casa viene de ser vasallo de los demás y necesita alguna compensacion en el cariño de su familia y esa fuerza de espíritu que le presta la idea de proteccion. Despojad de esta atribucion al que debe atender á las necesidades de su casa, y decidme qué estímulo le queda. Al fin y al cabo, no es todo ello más que una ficcion moral, pero ficcion que satisface y que no da lugar á abusos sino cuando el hombre es depravado, borracho ó jugador. Pero esta excepcion existirá siempre y con todas las combinaciones. ¿Qué más libertad en el matrimonio quereis que esas uniones voluntarias, esos amancebamientos tan frecuentes entre vosotros, donde el hombre y la mujer son libres, y sin embargo hay en ellos escenas tambien de golpes y de embriaguez?

No os canseis; las excepciones, los casos especiales, las excentricidades no pueden servir de fundamento para las leyes. Éstas deben hacerse para la generalidad, y como no puede haber nada sin inconvenientes, más vale que las desventajas resulten para los ménos que para los más.

Cierto es que las cifras estadísticas que presentais espantan. Cierto es que la sociedad es injusta con los bastardos, pero es porque la Naturaleza misma ha empezado á serlo ántes que la sociedad. Es un género de injusticia muy análogo al de aquel

que nace hijo de verdugo en vez de hijo de rey, ó ciego, sordo, manco ó cojo en vez de estar bien formado. Ante la ley son todos iguales; ante la sociedad, el idiota no es igual al sabio, y por eso puede haber hijo legítimo que no merezca consideraciones sociales y bastardo que llegue á ser ministro.

Por lo demás, habeis de saber que una gran parte de los niños que pueblan las Inclusas son el contingente de la miseria y no del extravío, y eso no lo habeis tenido en cuenta. Y habeis de saber tambien que esos males sociales, tan dignos de estudio, no tienen remedio más que en las costumbres y en la moralidad, sin que basten á atajarlos las peregrinas combinaciones que proponeis.

Y si no, vamos á verlo. Para vos el divorcio es algo, pero no más que como transicion, y suponeis el caso en que una mujer que tenga hijos con un señor que se llame Durand, se divorcie y se case con otro que se llame Duval. Entónces habrá hijos Durand é hijos Duval; pero existiendo la libertad en el matrimonio, los hijos no llevarán más que un solo apellido, el de la madre. ¡Con qué facilidad arreglais las cosas! Si una mujer que ha vivido con otro y ha tenido hijos se divorcia ó se separa libremente, lleven los hijos el apellido que lleven, encuentra otro marido despues de envejecida y de haber sido tantas veces madre, sabiendo ese marido que ha de tropezar diariamente quizás en sus negocios ó casualmente

en la calle con otro que existe y que se ha llevado las primicias de la vida conyugal, ese es un caso raro, y las leyes no deben hacerse para los casos raros. Y con vuestro sistema es aún más peregrino el suceso, porque al fin con el divorcio el padre Durand puede quedarse con sus hijos; pero con vuestra organización, el padre Duval tiene que cargar con los hijos del otro, porque se los lleva la madre consigo. Por fin, cuando es viuda, pase; ¿pero viviendo el primer marido? No seriais vos quien tal empresa acometiera, á no ser que se tratase de una sublimidad, de una belleza sin igual, de un talento extraordinario, y ese tambien sería un caso especial, señor mio. Y aún así lo hariais quizás en segundas nupcias, pero no á las terceras ó cuartas, sobre todo considerando que á pesar de la excelsa belleza y del superior talento, no habia sabido esa mujer puesta en almoneda agradar á sus anteriores maridos, ó los habia deshechado por malos, en cuyo caso por algun miedecillo á ellos mirariais el asunto con un poco de meditacion prudente.

¿Y pensais que por eso no habria bastardos? Enteramente lo mismo que hoy. ¿Os figurais que la mujer que tuviera hijos de otro que no fuese su marido, aún autorizada por la ley, se lo diria? Si la vida conyugal lo permitia; si la cohabitacion diaria entre los esposos no se interrumpiese, los hijos nacerian como en el dia bajo el techo comun, y el varon

no sospecharia que fuesen el producto de diferente sangre. Si durante una ausencia prolongada ocurriese un lance que pudiera hacer dudar al esposo de su paternidad, el lance le sería ocultado de la misma manera que hoy ó mejor todavía, porque no faltan maridos con el régimen actual que encuentran á su regreso la prole multiplicada, y eso precisamente ocurre en algunas ocasiones, porque la realmente aventajada actualmente es la mujer en el matrimonio, en vez de estar, como decís, esclavizada.

Sois muy amigo de ejemplos, y aunque los hay lo mismo para lo bueno que para lo malo, no dejan de ser persuasivos cuando en vez de soñados reproducen fielmente los acaecimientos prácticos.

Ya os he citado el caso en que vuestra mujer se negara á seguiros, por ejemplo, al Senegal. Vuestro feudalismo no llegaria hasta el punto de obligarle á ello.

Tambien os he dicho que con la libertad en el matrimonio, la prole que tanto os preocupa no se hallaria tan favorecida como hoy, porque ese señor feudal que se llama marido está por un lado tan aherrrojado por la ley, y por otro tan oprimido por la sociedad, que no tiene más remedio que someterse pacientemente á todo cuanto exigen de él las circunstancias; y no en balde, Sr. Girardin, le comparan á ciertas reses mansas y á ciertos bichos bicórneos y tolerantes.

Esa indisolubilidad que tanto os arredra no existe más que para obligarle á él y no á la mujer, prácticamente se entiende.

Suponed á un marido que vea y sepa muchas cosas. Dicen que los maridos suelen ser ciegos. Tienen á veces que aparentarlo á sabiendas, porque así se libran de la necesidad de grandes resoluciones, de esas resoluciones que además de hacer reír á la gente en público y á carcajadas, les han de costar sendas pesetas.

El marido puede pedir la separacion por causa de adulterio, y lo primero que necesita hacer para ello es ir á referir á un letrado lo que le pasa y á exponer su queja al juez, quien sin poderlo remediar la oirá con disimulada sonrisa. Despues de todo esto vendrán las cuentas de los escribanos y procuradores en pago de una sentencia por la cual le habrán condenado á reunirse con su mujer á falta de suficientes pruebas.

La mujer, por el contrario, puede pedir la separacion por una simple prueba de malos tratos. Por consiguiente, ¿quiere la mujer que cese para ella la indisolubilidad? No tiene más que provocar á su marido lo bastante para hacerle perder la cabeza, y aún cuando no la toque, sino muy ligeramente, gritar mucho invocando el auxilio de los vecinos. Desde entónces ya puede ella, si no contraer un matrimonio segun la ley, disfrutar del mundo cuanto

quiera, pagando los gastos el marido, que está obligado á soltar para ello la tercera parte de lo que gana. Todas esas facultades legales de reprimir y de encerrar á la mujer tienen rarísima aplicacion por la dificultad de la prueba, y cuando se aplican, todos en coro motejan al marido rencoroso y vengativo. ¿Dónde está, pues, el vasallaje: en el marido ó en la mujer?

Y no citamos el caso práctico porque pretendamos fundar en él toda una reforma absoluta, tenedlo bien en cuenta, pues no nos gusta arreglar lo malo en favor de los pícaros para privar de lo bueno á los que lo merecen.

Sólo hemos querido hacer ver que no teneis razon en llamar señor feudal al marido y vasalla á la mujer.

La indisolubilidad se estableció, pues, en interés de la esposa.

Acudís á los usos de la antigüedad y de la Edad Media, es decir, que pedís el retroceso. ¿Y qué casos citais?

Que Zoroastres establecia reglas para el divorcio, y estas reglas no son otra cosa que la relacion de motivos por qué *un hombre puede despedir á su mujer.*

Que Moisés, segun el Deuteronomio, admitia el divorcio, y lo que autorizaba el legislador de los hebreos era la *expulsion* de la mujer mediante una acta escrita.

Que Manou, el legislador de la India, establecía como causas de repudiación la esterilidad de la mujer y la acritud de carácter.

Ya veis que siempre es la mujer la paciente; y por si no bastan para contradeciros esas absurdas legislaciones que citais, añadís una larga serie de ejemplos, á saber:

Que Guillermo, conde de Fezenzac, se divorció en 1032 para casarse con otra mujer.

Que Egica, rey de los visigodos, se separó de Axilana para casarse con otra.

Que Boleslao de Polonia se divorció de Rigdad para enlazarse con Odda, y luégo de Odda para unirse con Conilda.

Que Luis XII se divorció en 1152 de Leonor de Aquitania para casarse con Ana de Bretaña.

Que Enrique IV dejó á Margarita de Valois por Maria de Médicis.

Que Teodoberto, rey de Metz, se separó de Visigarda por Deuteria.

Que Chilperico, despues de tener cuatro hijos con Andovera, la deja por Galasiunta.

Que Gontran, á pesar de ser un santo, se separa de Marcatrudis por Austregilda.

Que el rey Dagoberto I se divorcia de la reina Gomatrudis.

Que Pepino, duque de Austrasia, se separa de Plectrudis para casarse con Alpaida, que era madre

de Cárlos Martel, naciendo de este enlace Carlomagno, quien á su vez se casa sucesivamente tres veces.

¡Siempre el hombre el favorecido! ¡Siempre la mujer la despedida!

Sólo citais un caso, y merece singular mención por cierto, en que la mujer es la que deja al marido para casarse con otro. En 1190, Bernardo y Beatriz, condes de Cominges, se divorcian y se casan cada cual por su lado, y el segundo matrimonio de ese Sr. Cominges se disuelve tambien para ir la mujer á casarse con Pedro I, rey de Aragon. Ó esta señora debia valer mucho, ó el Sr. Cominges muy poco.

Deducimos, pues, de vuestras citas que todos esos divorcios de señores, magnates, reyes, emperadores y santos sólo tenían por objeto dejar á Fulana para casarse con Mengana.

¿Y es esto lo que quereis para nuestra época?

¿No considerais que la mujer, dada su educación actual, está en distintas condiciones que el hombre? ¿No sabeis que las fuerzas son desiguales? ¿Qué quereis que haga una esposa divorciada despues de los mejores años de su vida? Eso es entregarla á merced del marido. El divorcio puede convenir á las ricas, que tengan independencía por sus bienes de fortuna, mas no á las pobres, miéntras no adquieran esa independencía por la enseñanza que reciban y por los derechos civiles que adquieran. Así es que el